

## Admitidos

Antonio Arboled. Nicolás.  
 Ramón Badell Qsuna.  
 Miquel Bonet Ginés.  
 José Castilla Vilet.  
 Angelina Catalá Serra.  
 Eduard Claver Nadal.  
 Raimon Farrés Corominas.  
 Alfredo Gilabert Fortea.  
 Benedicto Gómez Martín.  
 Eugenio González Valduesa.  
 Angel Herrador Núñez.  
 Eduard Manresa Queralt.  
 Mariano Martínez Moyano.  
 Salvador Mostazo Alba.  
 Teresa Moyá Solé.  
 Josep Maria Pinet Pons.  
 Epifanio del Río Hernández.  
 María Angeles Sánchez Sánchez.  
 Joan Serra Malla.  
 Francesc Serrahima Ribes.  
 Pablo Valencia Terán.  
 Joan Vilellà Sorrosa.  
 Antoni Xifré Santamaría.

## Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo éstos interponer el oportuno recurso de reposición contra esta Resolución dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Sabadell, 26 de enero de 1982.—El Alcalde.—2.551-E.

**6066** RESOLUCION de 2 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Lérida, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 24 (anexo), de fecha 25 de febrero de 1982, publica las bases del concurso-oposición restringido, convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, trienios, grado, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los derechos de examen ascienden a 50 pesetas.

Lérida, 2 de marzo de 1982.—El Alcalde, Antoni Siurana i Zaragoza.—2.245-A.

**6067** RESOLUCION de 2 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Lérida, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial Electricista.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 24 (anexo), de fecha 25 de febrero de 1982, publica las bases del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Oficial Electricista, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, trienios, grado, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los derechos de examen ascienden a 50 pesetas.

Lérida, 2 de marzo de 1982.—El Alcalde, Antoni Siurana i Zaragoza.—2.247-A.

**6068** RESOLUCION de 2 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Lérida, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 24 (anexo), de fecha 25 de febrero de 1982, publica las bases del concurso-oposición restringido, convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, trienios, grados, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los derechos de examen ascienden a 400 pesetas.

Lérida, 2 de marzo de 1982.—El Alcalde, Antoni Siurana i Zaragoza.—2.248-A.

**6069** RESOLUCION de 4 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Santander, referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de Jefe adjunto de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria» número 26, de 1 de marzo en curso, se publican las bases completas y programa que han de regir en este concurso-oposición.

En el punto 2 del grupo IV del programa se dice en mencionado Boletín: «... Auxiliares de la Policía Municipal de Santander. Servicios ordinarios y extraordinarios...», y debe decir: «... Auxiliares de la Policía Municipal. Funcionamiento de la Policía Municipal de Santander...».

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 4 de marzo de 1982.—El Alcalde.—2.253-A.

**6070** RESOLUCION de 8 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se convoca oposición libre para proveer dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 54, de 6 de marzo de 1982, se inserta la convocatoria íntegra de la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, más pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Perito, Ayudante o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, expedido por Escuela Técnica Superior de la especialidad, el día en que finalice el plazo de admisión de instancias, o hallarse en condiciones para su obtención.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 8 de marzo de 1982.—El Alcalde.—2.250-A.

**6071** RESOLUCION de 8 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Murcia, referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Médico Jefe Clínico de Anatomía Patológica del Servicio de Laboratorio.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 54, de fecha 6 de marzo de 1982, aparece publicada convocatoria, bases y programa del concurso de méritos de una plaza de Médico Jefe Clínico de Anatomía Patológica del Servicio de Laboratorio de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10 y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 8 de marzo de 1982.—El Presidente, Carlos Collado Mena.—2.249-A.

**6072** RESOLUCION de 9 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para proveer seis plazas de Coordinadores de Taller.

Concurso libre para provisión de seis plazas de Coordinadores de Taller adscritas al Centro Ocupacional, Escuela dependiente de esta Corporación.

Relación definitiva de firmantes admitidos, que se reseñan por orden alfabético.

1. D.ª Rosa Aguado Codina.
2. D.ª María Trinidad Casquete Berzosa.
3. D. Rogelio Concepción Pérez.
4. D. José Vicente Cortés Carreres.
5. D. José Ignacio Cruz Orozco.
6. D.ª María Victoria Ferrando Blasco.
7. D.ª Gracia Flores Sarrión.
8. D. Jesús García Gil.
9. D.ª Mercedes Martínez Lluch.
10. D. Emilio Pío Martínez Martínez.
11. D.ª Gemma Millana Sansaturio.
12. D. Guillermo Mondaza Canal.
13. D. Juan Vicente Monzó García.
14. D. Benjamín Ordaz Barrachina.
15. D. Arsenio Peñalver Solaz.

16. D. Carlos Pérez García.
17. D. Joaquín Rovira Esteve.
18. D.ª María Pilar Salvador Peláez.
19. D. Pablo Sánchez Otero.
20. D. Antonio Valiente Gil.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.  
Valencia, 9 de marzo de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—2.258-A.

**6073** *RESOLUCION de 10 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Santander, referente a la lista provisional de admitidos al concurso de méritos para cubrir en propiedad la plaza de Viceinterventor.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo en curso, se publica la lista provisional de aspirantes para tomar parte en el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de Viceinterventor.

Caso de no producirse reclamación alguna, esta lista se elevará a definitiva sin nueva publicación.  
Santander, 10 de marzo de 1982.—El Alcalde.—2.252-A.

**6074** *RESOLUCION de 10 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente a las oposiciones para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1982 el Tribunal de oposiciones a Auxiliares de Administración General, debido a una omisión, se anula el párrafo completo que hace referencia al Secretario y se sustituye por lo siguiente:

«Vocal: Titular: Doña Josefa Sueiro Castro, Funcionaria Técnica de Administración General. Suplente: Doña Amelia Josefa Pan Buján, Funcionaria Técnica de Administración General. Dicha titular o suplente actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.  
Santiago, 10 de marzo de 1982.—El Alcalde.—2.243-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**6075** *REAL DECRETO 527/1982, de 10 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Teniente General del Ejército don José Gabeiras Montero.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Teniente General del Ejército don José Gabeiras Montero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**6076** *ORDEN 111/00 169/1982, de 25 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Alvarez Rodríguez, Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Alvarez Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 8 de julio y 18 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Alvarez Rodríguez, representado por el Letrado señor Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de seis de julio y dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de su antigüedad en el empleo de Sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, Angel Liberal Lucini.

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

**6077** *ORDEN 111/00268/1982, de 27 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Raimundo Elípe Calvo, Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Raimundo Elípe Calvo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 1 de septiembre y 2 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia, con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Raimundo Elípe Calvo, representado por el Letrado señor Sans Sans contra resoluciones del Ministerio de Defensa de uno de septiembre y dos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas, en parte, ajustadas a derecho y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de Sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, Angel Liberal Lucini.

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

**6078** *ORDEN 111/00279/1982, de 27 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 21 de mayo de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Cucalón Franco, Sargento de Caballería, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante don Jesús Cucalón Franco, Sargento de Caballería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra